



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-67004

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes y designación del personal docente del Departamento de Físicoquímica;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 11;

A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Malisa **CHIAPPERO** (Legajo 32.001) en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Malisa **CHIAPPERO** (Legajo 32.001); en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -cod. 117-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2009**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-01-2009** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

Artículo 3º.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo (Dr. R. Iglesias) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2009**, a la Dra. Malisa **CHIAPPERO** (Legajo 32.001); en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Físicoquímica; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-01-2009** y hasta el día de ayer, en reemplazo del **Dr. Rodrigo Iglesias**.-


Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 04

ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC